



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**CONSEJO DE DEPARTAMENTO**  
**CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 2014-028-ESPE- e-05**

---

En Santa Clara – Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, siendo las quince horas del catorce de agosto de dos mil catorce, se reúnen en la sala de sesiones del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, los miembros del citado organismo, por convocatoria a sesión extraordinaria, realizada por la presidente encargada del mismo, Dra. Marbel Torres, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, lo que en efecto se cumple. Así pues y contando con la asistencia de los señores:

M.Sc. Mónica Jadán  
Ing. Tatiana Páez Barrera  
Ing. Stalin Granda Aguirre

Primer Vocal Suplente  
Tercer Vocal Suplente  
Cuarto Vocal Principal

El presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaría se dé lectura al orden del día, que consta del siguiente punto único:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento y resolución de los candidatos para la contratación de docentes e investigadores para el Departamento de Ciencias de la Vida.

**Presidente:** Puesto a consideración el orden del día, éste es aprobado por unanimidad, por lo que dispone continuar con su desarrollo.

**PUNTO ÚNICO:**

***Conocimiento y resolución de los candidatos para la contratación de docentes e investigadores para el Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura.***

**Presidente:** Previo al análisis de este punto, informa a los Miembros del Consejo que se ha convocado esta sesión para dar cumplimiento al requerimiento de docentes e investigadores para el Departamento de Ciencias de la Vida, pedido por parte del Vicerrectorado Académico General y, que para ello se ha solicitado a cada una de las carreras, de este Departamento, que remitan el listado respectivo; con los informes de las dos carreras se ha designado una comisión la cual ha elaborado una matriz de requerimientos en la que se detallan cargas



horarias, mínimo de horas, justificación del requerimiento así como las necesidades de cada una de las carreras del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, Ingeniería en Biotecnología e Ingeniería Agropecuaria; informa a demás que para estas contrataciones se han creado nuevas partidas y que esto no afectará a las horas de clase de ningún docente y que al contrario fortalecerá a la investigación en el Departamento, recuerda además que, la Ley estipula que por cada hora de clase debe haber una hora para preparación y finalmente informa también que la contratación está prevista para el mes de septiembre del siguiente periodo de clases.

**Consejo:** Analiza la matriz presentada ante este Consejo y, concuerda con la necesidad de contar con profesionales que cubran las necesidades de ciertas áreas de las carreras del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura para fortalecer la investigación en el Departamento.

**Ing. Tatiana Páez:** Expone que para el caso de la carrera de Ingeniería en Biotecnología, las áreas de conocimiento señalan que la necesidad de nuevos docentes viene del requerimiento específico para investigaciones, ya que la carga horaria docente está completa, con los actuales parámetros o lineamientos institucionales y observa además que la Dirección del Departamento debe considerar la dotación de espacios de trabajo para los docentes nuevos contratados.

**Presidente:** Concluido el análisis de la matriz, dispone se eleven las mociones al respecto.

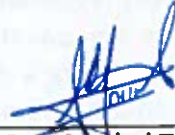
**Ing. Tatiana Páez:** Eleva a moción: "En cumplimiento al requerimiento solicitado por Vicerrectorado Académico General y, considerando que existe la necesidad de reforzar las áreas de investigación del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, a que la matriz se ha elaborado previo el análisis de cada una de las áreas de conocimiento; el Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, RESUELVE: 1.) Aceptar la matriz de requerimientos de docentes e investigadores enviadas por los Directores de las Carreras de Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería en Biotecnología al Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura; 2.) Remitir la matriz de requerimientos de docentes e investigadores al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, a través de la presidenta encargada de este Consejo". Apoyada la moción por unanimidad y sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

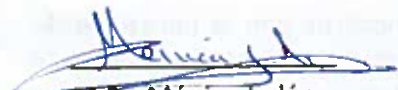
**Presidente:** Dispone que por secretaría se asiente en actas la resolución tomada en la presente sesión.

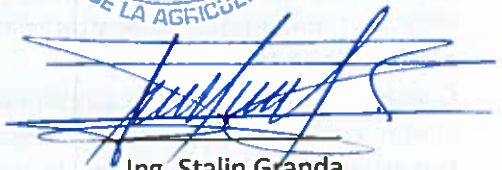
**Secretaría:** Asienta en actas la siguiente resolución: "En cumplimiento al requerimiento solicitado por Vicerrectorado Académico General y, considerando que existe la necesidad de reforzar las áreas de investigación del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, a que la matriz se ha elaborado previo el análisis de cada una de las áreas de conocimiento; el Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, RESUELVE: 1.) Aceptar la matriz de requerimientos de docentes e investigadores enviadas por los Directores de las Carreras de Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería en Biotecnología al Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura; 2.) Remitir la matriz de requerimientos de docentes e investigadores al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, a través de la presidenta encargada de este Consejo".

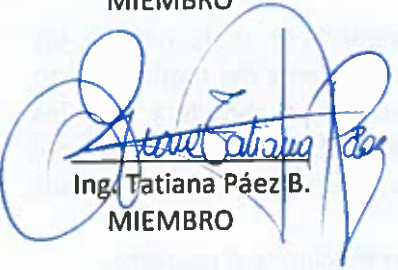
Siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos del catorce de agosto de dos mil catorce, sin tener más que tratar, el presidente clausura la sesión, suscribiendo la presente acta, para constancia de todo lo conocido y resuelto, conjuntamente con los Miembros asistentes y el infrascrito secretario, quien da fe y certifica.



  
**Dra. Maribel Torres**  
**PRESIDENTE (E)**

  
**M.Sc. Mónica Jadán**  
**MIEMBRO**

  
**Ing. Stalin Granda**  
**MIEMBRO**

  
**Ing. Tatiana Páez B.**  
**MIEMBRO**

  
**Ab. Vinicio Zabala J.**  
**SECRETARIO**